



- Realizar las entrevistas con los solicitantes para el llenado de la cédula social para su registro en la bolsa de vivienda.
- Revisar que, al inscribirse en la Bolsa de Vivienda, los solicitantes reciban la tarjeta del Sistema de Ahorro del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Atender a los solicitantes que se presenten a actualizar sus datos de registro en la bolsa de vivienda.
- Revisar anualmente la base de datos de solicitantes registrados en la bolsa de vivienda e informar a la Jefatura de Unidad Departamental de Fondos de Vivienda, de los casos que hayan incurrido en causales de baja de bolsa de vivienda previstas en las Reglas de Operación y/o en el procedimiento correspondiente del Manual Administrativo.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

**PUESTO:** Líder Coordinador de Proyectos de Módulos de Atención al Público

- Programar adecuadamente las actividades que se desarrollan en el Módulo de Atención al Público, procurando la eficiencia y eficacia en la atención a los beneficiarios.
- Coordinar la oportuna respuesta a las nuevas solicitudes individuales de crédito para vivienda que ingresan a través de Oficialía de Partes del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda, de la Coordinación de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda y de la Subdirección de Atención y Análisis de la Demanda de Vivienda.
- Establecer los mecanismos para informar a las personas interesadas sobre las alternativas para integrarse a programas de vivienda y sobre las condiciones financieras de los diversos proyectos de vivienda.
- Verificar si de los ciudadanos que presentan solicitud para ser incorporados a la Bolsa de Vivienda, existen antecedentes en el Sistema de la Cédula Única de Información Socioeconómica (CUIS) y/o en la Cédula Única de Información que impidan su atención.
- Registrar en el Sistema de Atención a la Demanda a los solicitantes inscritos en la bolsa de vivienda que hayan incurrido en causales de baja de bolsa de vivienda previstas en las Reglas de Operación y/o en el procedimiento correspondiente del Manual Administrativo.
- Programar la emisión y entrega de las tarjetas a los solicitantes que requieren ser incorporados al Sistema de Ahorro.
- Coordinar las entrevistas de solicitantes que requieran atención bajo la figura de Usufructo Vitalicio, Condonación y/o Subsidio para su presentación.
- Integrar los expedientes de los solicitantes que requieren atención bajo la figura de Usufructo Vitalicio, Condonación o Subsidio para su presentación al Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Elaborar el dictamen social requerido para someter a la consideración del Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, las solicitudes de Usufructo Vitalicio, Condonación o Subsidio.



- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico y a la normatividad aplicable inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección General de Administración de Personal  
Dirección General de Administración  
Dirección Ejecutiva de Dictaminación  
y Procedimientos Organizacionales

**PUESTO:** Coordinación de Promoción Social

- Coordinar las acciones encaminadas a la planeación, diseño y ejecución de programas especiales orientados a atender la demanda de vivienda de los grupos vulnerables y demanda de grupos indígenas radicados en la Ciudad de México, para la obtención de un crédito de vivienda.
- Organizar y participar en las mesas de trabajo interinstitucionales con organizaciones del orden social, privado y organismos de gobierno local y federal en la búsqueda de alternativas de solución a la demanda de vivienda de grupos pertenecientes a Pueblos y Comunidades Indígenas radicados en la Ciudad de México.
- Proponer criterios para la concertación de acciones y programas entre los sectores público, social y privado, particularmente orientados a la producción social de vivienda a través de esquemas financieros que generen condiciones efectivas para las familias de escasos recursos económicos.
- Coordinar la participación interinstitucional para atención a la demanda que solicita un crédito a través del arrendamiento con opción a compra.
- Proponer, diseñar y ejecutar los mecanismos para atender a la demanda de vivienda que solicite la opción de compra de su cartera.
- Implementar acciones para la coordinación, supervisión, sistematización y seguimiento a la atención de casos que por su condición de emergencia, alta vulnerabilidad y alto riesgo deben ser integrados de manera prioritaria en algún proyecto de vivienda, previa presentación al Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para la autorización correspondiente.
- Efectuar alternativas de financiamiento y de nuevos instrumentos que permitan atender la demanda de vivienda de las familias que habitan en riesgo estructural, geológico o hidrometeorológico.
- Ejecutar las acciones necesarias para la elaboración de los contratos de crédito de todos aquellos casos autorizados para el Programa de Vivienda en Conjunto por el Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y/o el Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con base en los términos autorizados.
- Supervisar la programación y firma de los Contratos de Apertura de Crédito de todos aquellos casos autorizados para el Programa de Vivienda en Conjunto por el Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y/o el Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Evaluar la morosidad de las organizaciones a partir del análisis de las recuperaciones de crédito de los beneficiarios a quienes representan.
- Coordinar el seguimiento a las solicitudes de recuperación, ahorro y diferenciales del crédito contratado.